

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-857

SALTA, 19 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.963/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59/63, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, de la entrevista y la clase oral y pública produjo su dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Luciana Vanesa Flores, 2) Eliana Paola Cañizares, 3) Nicolás Sebastián Cimino Rivero, 4) Fernanda Macarena Rojas y 5) Noelia Soledad Salcedo.

Que se han notificado a todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 65, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, por ello aconseja aprobar el acta de fs. 59/63 y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Luciana Vanesa Flores - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado a la alumna Flores que podrá acceder al cargo designado cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios ante la Dirección General de Personal.

Que el cargo de auxiliar de segunda categoría de la presente convocatoria pertenece a la planta docente de esta Facultad, y a la fecha está vacante por renuncia de la alumna Pamela Natan, Res. R-CDNAT-2013-586, según lo requerido en Memorandum N° 05/13-DGP.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta elaborada por la Comisión Asesora de fs. 59/63 y designar a la Srta. LUCIANA VANESA FLORES - DNI N° 29.276.795 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las

./

R-CDNAT-2013-857

EXPEDIENTE N° 10.963/2013.

/.
razones expresadas precedentemente.

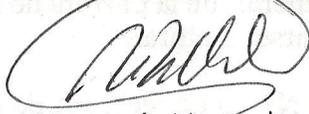
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, actualmente vacante por renuncia de la Srta. Pamela Natan, Res. CDNAT-2013-586.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal para los trámites de estilo.

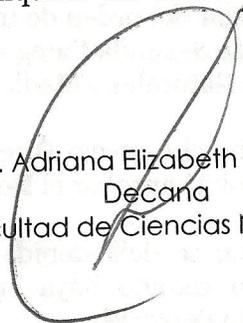
ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Flores, Profesora responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales